



Resolución de Consejo Directivo **228 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.567/2023 - Aprueba acta y designa - Prof. Luis Fernando Crespo - JTPSD reg. - Matemática I - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/08/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "MATEMÁTICA I" (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 173/177, el jurado interviniente sobre la base de valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de de tres (3) postulantes, aconsejando la designación del Prof. Luis Fernando Crespo en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 177, obran las notificaciones en tiempo y forma de los postulantes, Luis F. Crespo, Juan A. Sánchez y Teodoro Cesta Arrieta, sin que presentaran impugnaciones en contra del referido dictamen.

Que a fs. 179, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta-dictamen del jurado de fs.173/177 y en consecuencia designar al Prof. Luis Fernando Crespo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 13 de agosto de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que viene ocupando en forma interina el Prof. Luis Fernando Crespo. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.



Resolución de Consejo Directivo 228 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.567/2023 - Aprueba acta y designa - Prof. Luis Fernando Crespo - JTPSD reg. - Matemática I - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/08/2024

Que el presente llamado se realizó en el marco reglamentario vigente, Res. CS 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen del jurado de 173/177 y désignese al **PROF. LUIS FERNANDO CRESPO – DNI N° 32.629.134** – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura “MATEMÁTICA I” (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Prof. Crespo que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva que viene ocupando en forma interina el Prof. Luis Fernando Crespo. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.



Resolución de Consejo Directivo **228 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.567/2023 - Aprueba acta y designa - Prof. Luis Fernando Crespo - JTPSD reg. - Matemática I - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/08/2024

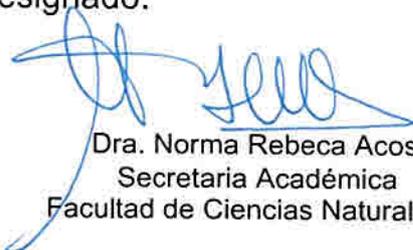
ARTÍCULO 5°.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

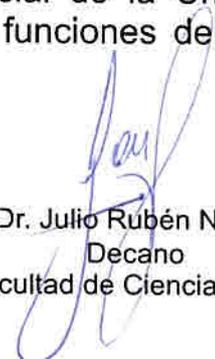
Declaración jurada de incompatibilidad
Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
Reporte Mis Aportes – AFIP.
Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 6°.- Infórmese al Prof. Crespo que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar los documentos necesarios para la actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber al Prof. Crespo, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del docente designado.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales